

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 130 Viernes 8 de julio de 2016 Pág. 8331

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

7155 HALECO IBERIA, S.A.U.

Anuncio de acuerdos de transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, y reducción y simultánea ampliación de capital social

La Junta general extraordinaria y universal de HALECO IBERIA, S.A.U., celebrada el pasado día 28 de junio de 2016, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Transformar la Sociedad en una Sociedad de responsabilidad Limitada, aprobando el balance de transformación de la Sociedad y los nuevos estatutos sociales. A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se manifiesta que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.
- 2.º Reducir el capital social de la Sociedad en la suma de 450.759,08 €, es decir, a cero euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante amortización de todas sus acciones. También se aprobó el balance que sirvió de base a la reducción de capital, de fecha 31 de diciembre de 2015, verificado por el auditor de cuentas R.S.B. AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P., nombrado por la administradora de la Sociedad, así como el informe de auditoría.
- 3.º Simultáneamente se acordó ampliar el capital social de la Sociedad en la suma de doscientos mil euros, mediante la creación de 200.000 participaciones sociales de valor nominal un euro cada una de ellas, las cuales han quedado totalmente asumidas y desembolsadas.

Sant Cugat del Vallés, 4 de julio de 2016.- La administradora, D.ª Nelly Anna-Lise Marion Haladjian.

ID: A160043874-1